

VISTO

La necesidad de un corralón/deposito municipal especifico para los vehículos secuestrados; y

CONSIDERANDO

Que la construcción de esta obra es una demanda de toda la población, que mejoraría la contaminación visual en muchos sectores de Mar Chiquita, especialmente en la entrada de Santa Clara del Mar.

Que la minuta surge como respuesta a un pedido de los vecinos que desean vivir en ambientes agradables y sanos; pero sobre todo por la necesidad urbanística de nuestras localidades de contar con la mencionada obra.

Que la construcción nos beneficiaria a todos, brindando orden y solucionaría la problemáticas generadas de acumular en diferentes lugares, por mucho tiempo, vehículos.

Atendiendo la inquietud de los vecinos, solicitamos esta obra que dará solución a la problemática planteada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN
ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento
Ejecutivo a través de la Secretaría y delegación municipal que corresponda procediera a
realizar la siguiente obra: Construcción de un corralón/ deposito municipal de vehículos
secuestrados

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda. Regístrese, archívese.-----



ARTICULO 3°	De forma	

Minuta de Comunicación Nº 002

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de Mayo del año 2016.-